

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7128**      *LAS CALLES APARTAMENTOS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*THE STREETS APARTMENTS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio conjunto de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las sociedades "Las Calles Apartamentos, S.L." y "The Streets Apartments, S.L.", celebradas en fecha 17 de noviembre de 2020, han aprobado por unanimidad la fusión de las dos (2) sociedades mediante la absorción por parte de la sociedad "Las Calles Apartamentos, S.L." (Sociedad Absorbente), de la sociedad "The Streets Apartments, S.L." (Sociedad Absorbida), con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque, por sucesión universal, de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, en los términos previstos en el Proyecto de fusión redactado y suscrito por los órganos de administración de dichas Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores tanto de la Sociedad Absorbente como de la Sociedad Absorbida a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 44 de la LME en el plazo de un (1) mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 17 de noviembre de 2020.- El Administrador único de Las Calles Apartamentos, S.L. (Sociedad Absorbente) y The Streets Apartments, S.L. (Sociedad Absorbida), Alon Weiser.

ID: A200057378-1